



EVA MARÍA VIAMONTE PUENTE

NIF: 29096708Y

Calle Justino Bernad, Nº 1

44200 - Calamocha (TERUEL)

Teléfono: 978730011 Fax: 978731891 E-mail: not.calamocha@gmail.com

Factura nº: E / 00760

Fecha: 30/07/2025

Nº Protocolo: 760

Fecha Firma: 30/07/2025

Nº Identificación: B01917194

SISTEMAS ENERGETICOS TERRAL, S.L.U.

Calle Buenos Aires, Nº 12

48001 - Bilbao (VIZCAYA)

NEGOCIO JURÍDICO (% REDUCCIÓN BASE ARANCELARIA)

Constitución, modificación y extinción de servidumbres (5,00 % 13.500,00 €)

HONORARIOS Y SUPLIDOS	ARANCEL	UNIDADES	% IVA	% PART.	IMPORTE
DERECHOS					
Constitución, modificación y extinción de servidumbres	2	1,00	21,00 %	50,00 %	58,83 €
Copia autorizada	4	1,00	21,00 %	50,00 %	23,29 €
Copia simple	4	1,00	21,00 %	50,00 %	6,01 €
Copia simple electrónica	4	5,00	21,00 %	50,00 %	30,05 €
Exceso de caras de Matriz	7	32,00	21,00 %	50,00 %	48,08 €
Exceso de caras de Matriz electrónica (Bonificación 75%)	7	32,00	21,00 %	50,00 %	12,02 €
Diligencia de depósito protocolo electrónico	6	1,00	21,00 %	50,17 %	1,51 €
Diligencia de incorporación protocolo electrónico	6	1,00	21,00 %	49,83 %	1,50 €
Testimonio cotejo protocolo electrónico de 26 folios	5	1,00	21,00 %	50,03 %	9,02 €
Testimonio hash	5	1,00	21,00 %	49,83 %	1,50 €
Total Derechos:					191,81 €
SERVICIOS					
Petición catastral		1,00	21,00 %	50,00 %	5,00 €
Tramitación y Gestión		1,00	21,00 %	50,00 %	60,00 €
Total Servicios:					65,00 €
SUPLIDOS					
Papel col. not Copias	Norma 8ª	20,00	No sujeta	50,00 %	0,30 €
Papel timbrado Copias	Norma 8ª	20,00	No sujeta	50,00 %	1,50 €
Papel timbrado Matriz	Norma 8ª	26,00	No sujeta	50,00 %	1,95 €
Total Suplidos:					3,75 €

TOTAL

Base Imponible	256,81 €
Base no Sujeta	3,75 €
IVA (21,00 % s/256,81 €)	53,93 €
Retención (15,00 % s/256,81 €)	-38,52 €

TOTAL FACTURA 275,97 €



La notario es la Responsable del tratamiento con la finalidad del otorgamiento de un documento público y facturación todo ello con fundamento en el cumplimiento de los deberes públicos que corresponden a la notario. Se conservarán sus datos hasta la prescripción de las obligaciones legales derivadas del documento y no se cederán salvo obligación legal como a las Administraciones Públicas, Colegio Notarial y Consejo General del Notariado. Tiene reconocidos derechos de acceso, rectificación, supresión y otros tal y como se explica en la información adicional que puede solicitar en recepción. La notario tiene designado como Delegado de Protección de Datos a Bufete Moreno-Torres, S.L.P dpd@bufetemorenotorres.com; tlf: 976301871.

Norma general décima del Real Decreto 1.426/89, de 17 de noviembre, BOE 28/11/89: Los interesados podrán impugnar esta minuta dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes al de su notificación o entrega. La impugnación deberá presentarse ante el propio Notario o directamente a la Junta Directiva del Colegio Notarial correspondiente.



EVA MARÍA VIAMONTE PUENTE

NIF: 29096708Y

Calle Justino Bernad, Nº 1

44200 - Calamocha (TERUEL)

Teléfono: 978730011 Fax: 978731891 E-mail: not.calamocha@gmail.com

Factura nº: VSC / 00140

Fecha: 25/08/2025

Nº Protocolo: 760

Fecha Firma: 30/07/2025

Nº Identificación: B01917210

SISTEMAS ENERGETICOS GREGAL , S.L.U.

Calle Buenos Aires, Nº 12

48001 - Bilbao (VIZCAYA)

NEGOCIO JURÍDICO (% REDUCCIÓN BASE ARANCELARIA)

Constitución, modificación y extinción de servidumbres (5,00 % 13.500,00 €)

HONORARIOS Y SUPLIDOS	ARANCEL	UNIDADES	% IVA	% PART.	IMPORTE
DERECHOS					
Constitución, modificación y extinción de servidumbres	2	1,00	21,00 %	50,00 %	58,83 €
Copia autorizada	4	1,00	21,00 %	50,00 %	23,29 €
Copia simple	4	1,00	21,00 %	50,00 %	6,01 €
Copia simple electrónica	4	5,00	21,00 %	50,00 %	30,05 €
Exceso de caras de Matriz	7	32,00	21,00 %	50,00 %	48,08 €
Exceso de caras de Matriz electrónica (Bonificación 75%)	7	32,00	21,00 %	50,00 %	12,02 €
Diligencia de depósito protocolo electrónico	6	1,00	21,00 %	49,83 %	1,50 €
Diligencia de incorporación protocolo electrónico	6	1,00	21,00 %	50,17 %	1,51 €
Testimonio cotejo protocolo electrónico de 26 folios	5	1,00	21,00 %	49,97 %	9,01 €
Testimonio hash	5	1,00	21,00 %	50,17 %	1,51 €
Total Derechos:					191,81 €
SERVICIOS					
Petición catastral		1,00	21,00 %	50,00 %	5,00 €
Tramitación y Gestión		1,00	21,00 %	50,00 %	60,00 €
Total Servicios:					65,00 €
SUPLIDOS					
Papel col. not Copias	Norma 8ª	20,00	No sujeta	50,00 %	0,30 €
Papel timbrado Copias	Norma 8ª	20,00	No sujeta	50,00 %	1,50 €
Papel timbrado Matriz	Norma 8ª	26,00	No sujeta	50,00 %	1,95 €
Total Suplidos:					3,75 €

TOTAL

Base Imponible	256,81 €
Base no Sujeta	3,75 €
IVA (21,00 % s/256,81 €)	53,93 €
Retención (15,00 % s/256,81 €)	-38,52 €

TOTAL FACTURA 275,97 €

La notario es la Responsable del tratamiento con la finalidad del otorgamiento de un documento público y facturación todo ello con fundamento en el cumplimiento de los deberes públicos que corresponden a la notario. Se conservarán sus datos hasta la prescripción de las obligaciones legales derivadas del documento y no se cederán salvo obligación legal como a las Administraciones Públicas, Colegio Notarial y Consejo General del Notariado. Tiene reconocidos derechos de acceso, rectificación, supresión y otros tal y como se explica en la información adicional que puede solicitar en recepción. La notario tiene designado como Delegado de Protección de Datos a Bufete Moreno-Torres, S.L.P dpd@bufetemorenotorres.com; tlf: 976301871.

Norma general décima del Real Decreto 1.426/89, de 17 de noviembre, BOE 28/11/89: Los interesados podrán impugnar esta minuta dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes al de su notificación o entrega. La impugnación deberá presentarse ante el propio Notario o directamente a la Junta Directiva del Colegio Notarial correspondiente.